

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental de la CII porque puede tener un efecto concreto que puede evitarse o mitigarse mediante la aplicación de normas de rendimiento, pautas y criterios de diseño generalmente reconocidos. Entre las consideraciones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto se encuentran el efecto sobre el tráfico local, la seguridad y la salud de los trabajadores, la seguridad en caso de incendio y la respuesta en caso de emergencias, la eliminación de residuos sólidos, los efluentes líquidos y consideraciones laborales.

*Efecto sobre el tráfico local:* No es de prever que el proyecto tenga un efecto significativo sobre la circulación del tráfico local. Introducirá pequeñas modificaciones al sistema de tráfico, como por ejemplo las señales de tráfico en las inmediaciones de la terminal con el fin de reducir al mínimo cualquier efecto.

*Salud y seguridad de los trabajadores:* La compañía subcontratada por los patrocinadores del proyecto para construir la terminal de autobuses y demás instalaciones ha preparado un manual de salud y seguridad, así como un programa de capacitación para los trabajadores. A estos últimos se les proporciona el equipo protector necesario, así como un seguro médico y primeros auxilios. Todos los accidentes laborales se registran y se analizan. Posteriormente se efectúan recomendaciones respecto de medidas para reducir la incidencia de accidentes, recomendaciones que se difunden entre los empleados. Además de analizar los partes de accidente, la compañía siempre utiliza una hoja de verificación para analizar los riesgos en el lugar de trabajo (p.ej., ubicación de equipos, uso correcto de equipos de seguridad, etc.).

*Seguridad en caso de incendio y la respuesta en caso de emergencias:* La terminal de autobuses y el centro comercial contarán con su propio suministro de agua para el control de incendios. Los edificios se dotarán de extintores de incendios, detectores, alarmas y carteles que indican las salidas del edificio. Una vez finalizada la construcción del proyecto, el cuerpo de bomberos inspeccionará las medidas de seguridad en caso de incendio con el fin de garantizar que cumplan con los requisitos locales.

Una vez que el proyecto se haya finalizado y entrado en funcionamiento, se realizarán periódicamente simulacros de evacuación. Además, los dispositivos de seguridad en caso de incendio, tales como extintores y alarmas, se inspeccionarán y probarán periódicamente.

*Eliminación de residuos sólidos:* La eliminación de residuos sólidos es un servicio proporcionado por el municipio. Se introducirá un programa de reciclaje parecido al elaborado por los patrocinadores del proyecto para un centro comercial de Montevideo. Entre los tipos de desperdicio que probablemente se reciclarán se encuentran el cartón, que se puede donar a escuelas locales para producir papel; el nailon, que se puede cambiar por bolsas de nailon; desperdicios orgánicos (de los servicios de comidas), que se puede donar a granjas porcinas como alimento; y el aluminio y el vidrio, que se pueden donar a las ONG de la zona que se dedican al reciclado de estos materiales.

*Efluentes líquidos:* Los efluentes líquidos del proyecto consisten principalmente en aguas negras que pasarán a grandes fosas sépticas cuyo diseño cumple con las normas internacionales. El efluente líquido procedente de las fosas sépticas pasará posteriormente al sistema municipal de recogida de aguas residuales. El sistema séptico se diseñará de modo tal que el lodo se eliminará cada doce años, aproximadamente. Las autoridades locales depositará el lodo en un vertedero autorizado.

*Emisiones atmosféricas y ruido:* No se prevé que el nivel de ruido ni el de emisión atmosférica sean importantes. Se tomarán medidas para reducir las emisiones y el nivel de ruido producidos por los autobuses en la terminal, exigiendo que apaguen los motores mientras esperan a los pasajeros.

*Consideraciones laborales:* Uruguay se ha acogido a los principios laborales fundamentales relacionados con los derechos de los trabajadores, tales como la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la prohibición del trabajo forzoso y un código relativo al trabajo infantil que protege a los niños y fija una edad mínima para trabajar, código cuyo cumplimiento está a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguro Social.

*Controles e informes anuales:* El patrocinador elaborará un Plan de Gestión Medioambiental (el Plan) que incluirá un calendario para la puesta en marcha de las medidas de protección ambiental del proyecto, así como un programa de control y rendición de informes con el fin de garantizar que los arrendatarios y las compañías de autobuses cumplan con la legislación nacional y las directrices medioambientales de la CII. El Plan también incluirá un Sistema de Gestión Medioambiental (el Sistema) basado en las normas ISO 14000. El Sistema identificará a los responsables del control de la implantación de medidas de protección del medio ambiente en la terminal y en el centro comercial. Los patrocinadores presentarán un informe anual en el que se resumirán los datos de control relacionados con la eliminación de aguas residuales y residuos sólidos, las emisiones atmosféricas y el nivel de ruido, la seguridad y la higiene laboral, los partes de accidente y asuntos laborales.